

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

251

N° INF. TECNICO

222

TRAMITADA

10/09/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. ATENCIÓN: 372015910-3929-2010-030153590

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3929/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Control de Transportes Especiales

10/09/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **251** / Región de Arica y Parícuta

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BVDL86**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **222** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA** la cantidad de **0,01** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

GOBIERNO DE


**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
222	16927	07/09/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 372015910-3929-2010-030153590

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT: 60804001-3 N° 141
 XV REGIÓN FONO 82348567
 ARICA CIUDAD
 AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141 EMAIL@ amunozt@aduana.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

Descripción: CAMION SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
 Unidades: Carga ▶ 0 Tara ▶ 25 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 Origen ▶ PUERTO DE ARICA Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
 RUT: RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA
 Fecha Aprox. Viaje 11/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

Vehículo ▶ BVDL86 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 Características: Ancho ▶ 2.40 Alto ▶ 3.70 Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

GRUPOS	5.5	
	(S)	(D) (D)
	6	19
	2	8
ENTRE EJES	0	1.5

SE DEBE CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar los pesos de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Debe ajustarse a la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de haberse referido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se evalúa caso a caso. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma autorizada a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/09/2015

FECHA HASTA ▶ 11/09/2015

RESTRICCIÓN DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA

 Director(SJ) Regional Vialidad
 Oficina de Obras Públicas
 XV Región - Arica Parinacota

GOBIERNO DE


**Solicitud de Permiso Especial
de Sobrepeso**

N° SOLICITUD

16927

INGRESO

07/09/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	SERVICIO DE ADUANA ADMINISTRACION DE ARICA	N°	141
RUT	60804001-3	FONO	82348567
REGIÓN	XV REGIÓN	CIUDAD	
CALLE	ARICA	EMAIL@	amunozt@aduana.cl
DIRECCIÓN	AVDA COMANDANTE SAN MARTIN 141		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN	CAMIÓN SCANNER VOLVO MODELO THSCAN DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS		
REQUERIDAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 25	PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	DESTINO	Destino ▶ XV REGIÓN
ORIGEN	Origen ▶ ARICA	DESTINO	Destino ▶ ARICA
ORIGEN	Origen ▶ PUERTO DE ARICA	DESTINO	Destino ▶ AVANZADA DE CHACALLUTA
DESCRIPCIÓN	RUTA 5 NORTE, STGO.ARATA, LUIS BERETTA PORCEL, AVDA.CHILE, MAX.LIRA		
FECHA	25	Fecha Aprox Viaje	11/09/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO	Vehículo ▶ BVDL86	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONALES	Ancho ▶ 2.40	Alto ▶ 3.70	Largo ▶ 10.50

DISTRIBUCIÓN DE EJES

GRUPOS	1.5	
	(S)	(D) (D)
EJE	6	19
EJE	2	8
ENTRE EJES	0	5.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

**FIRMA
SOLICITANTE**

R.U.T

**ABELARDO
MUÑOZ TOBAR**

10086972-1